



# Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 536617/13

## ACTA DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

En Zaragoza, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 8 de septiembre de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio mediante Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 3 de septiembre de 2014; el representante del grupo municipal del Partido Popular **no asiste**, D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; como vocales, **no asisten** los representantes del grupo municipal de Izquierda Unida ni de Chunta Aragonesista y asiste D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de las aclaraciones al informe técnico emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura solicitadas por la mesa de contratación de fecha 17 de julio de 2014, en relación al análisis del sobre 3 del procedimiento restringido para la adjudicación del servicio de "**LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**".

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura respondiendo a las aclaraciones solicitadas por la Mesa de Contratación, en fecha 11 de julio de 2014 y que se resume en los siguientes puntos:

- El servicio de limpieza de las dependencias municipales ha sido siempre un servicio dimensionado en función de la estimación en número de horas, dependiente de las ratio de limpieza para distintos espacios de uso. El gran crecimiento de los equipamientos municipales ha derivado en un incremento muy importante de los costes absolutos y con el fin de implantar operaciones tendentes a la optimización de los recursos no perdiendo la calidad en el servicio se han gestionado hasta la fecha reajustes evitando el incremento de los costes de personal y con la reordenación horaria que ha ido permitiendo aminorar los costes sin perder el mantenimiento de la calidad.
- Los pliegos de este contrato están basados no en horas contratadas sino en metros cuadrados y este nuevo concepto da a las empresas un mayor margen de maniobra para poder plantear proyectos de limpieza mucho más flexibles, no solo basados en horas de limpiador sino compensando y consiguiendo los niveles de calidad con la incorporación al servicio de nuevas técnicas, herramientas y/o maquinaria.
- En cuanto a los proyectos de limpieza presentados se indica que en la valoración de las ofertas, concretamente en los puntos en los que estaba afectado el personal, se ha tenido en cuenta de forma muy positiva el compromiso del mantenimiento del empleo.
- Respecto a la calidad del servicio se señala que en el servicio a prestar se considera comprendida la obligación de mantener en perfecto estado de limpieza todas las dependencias recogidas en la relación debiendo cumplir las frecuencias de las actividades que se marcan en el pliego y que coinciden con las que actualmente se están prestando.
- Respecto a que algún licitador ha fijado 0 horas de prestación de servicio en el centro "AAVV La Aljafería" el informe señala que en el trascurso de la tramitación de este expediente se ha producido la baja en este espacio en concreto y por tanto aquellos licitadores que hayan hecho la visita de centros con posterioridad han podido conocer esta circunstancia.

En cuanto al análisis de las puntuaciones obtenidas por las distintas plicas para cada uno de los bloques, se informa por el Servicio de Conservación de Arquitectura lo siguiente:

- En el apartado de **Programación de Actividades** quedan mejor situadas las plicas 1 y 3 porque son las propuestas mas conservadoras, ya que mantienen el número de horas actual prácticamente sin variación.

- En el apartado del **Planteamiento Global** obtiene mayor puntuación la plica 4, ya que ha sido la única que ha facilitado datos correspondientes al Planteamiento Económico, seguidas de las plicas 1 y 3.
- En el apartado de **Gestión de Servicio** obtiene mayor puntuación la plica 4 seguida de la 1. Obtienen la puntuación más baja las que no han presentado datos relativos al ahorro mínimo previsto.
- En el apartado de **Memoria de Calidad** obtiene mayor puntuación la plica 4 seguida de la 5. Bloque muy equilibrado sin grandes diferencias en las valoraciones. Obtienen la puntuación más baja las que no han presentado datos relativos a la aportación de modelos de referencia y fórmulas probadas en otros contratos.

La Mesa de Contratación se da por enterada del informe emitido por el Servicio de Conservación de Arquitectura y siendo las 13 horas y 00 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL

PD

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA